

Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes

Decimosexta sesión
Ginebra, 16 a 20 de mayo de 2011

RESUMEN DEL PRESIDENTE

Punto 1 del orden del día: Apertura de la sesión

1. La decimosexta sesión del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) fue inaugurada por el Sr. James Pooley, Director General Adjunto, quien dio la bienvenida a los participantes. El Sr. Philippe Baechtold (OMPI) hizo las veces de Secretario.

Punto 2 del orden del día: Elección de un Presidente y dos Vicepresidentes

2. El SCP eligió por unanimidad, por un período de un año, al Sr. Albert Tramposch (Estados Unidos de América) en calidad de Presidente, y a la Sra. Dong Cheng (China) en calidad de Vicepresidenta.

Punto 3 del orden del día: Aprobación del proyecto de orden del día revisado

3. El SCP aprobó el proyecto de orden del día revisado (documento SCP/16/1 Prov.) en la forma propuesta, e introduciendo la siguiente modificación en el punto 12 del orden del día:

“12. Contribución del SCP a la aplicación de las recomendaciones que le incumben de la Agenda para el Desarrollo”.

Punto 4 del orden del día: Acreditación de observadores

4. El SCP aprobó la acreditación de Medicines Patent Pool en calidad de observador ad hoc (documento SCP/16/6).

Punto 5 del orden del día: Aprobación del proyecto de informe de la decimoquinta sesión

5. El Comité aprobó el proyecto de informe de su decimoquinta sesión (documento SCP/15/6 Prov.1) en la forma propuesta, tras introducir las modificaciones recibidas de las Delegaciones de Australia y Egipto.

Punto 6 del orden del día: Informe sobre el sistema internacional de patentes

6. Los debates se basaron en los documentos SCP/12/3 Rev.2, SCP/12/3 Rev.2 Add. y SCP/16/2.
7. El SCP convino en mantener sobre el tapete los documentos SCP/12/3 Rev.2 y SCP/12/3 Rev.2 Add. a los fines de seguir examinándolos en su siguiente sesión. El documento SCP/16/2 será actualizado sobre la base de los comentarios que se reciban de los Estados miembros.

Punto 7 del orden del día: Excepciones y limitaciones a los derechos conferidos por las patentes

8. Los debates se basaron en los documentos SCP/14/7, SCP/16/INF/2 y SCP/16/3. En lo que respecta al proyecto de cuestionario sobre excepciones y limitaciones a los derechos conferidos por las patentes (documento SCP/16/3), y sobre la base de las observaciones y las propuestas formuladas por los Estados miembros, la Secretaría sometió a examen del SCP un proyecto revisado de cuestionario (documento SCP/16/3 Rev.) a los fines de un examen más detenido del mismo.
9. Tras una serie de debates, el SCP convino en que:
 - a) Este tema permanecerá en el orden del día de la 17ª sesión del SCP.
 - b) La Secretaría invitará a los Estados miembros a que respondan a las preguntas del cuestionario (documento SCP/16/3 Rev.), tal como fue modificado y aprobado en la presente sesión, y las envíen por escrito antes del 30 de septiembre de 2011. En el cuestionario se insertará una nota de pie de página en relación con la segunda parte de la pregunta 1, por la que se aclarará que esa pregunta no pretende que se haga un tratamiento exhaustivo de la cuestión de las exclusiones de la materia patentable. El Comité considerará, en su sesión siguiente, los posibles pasos a seguir en un futuro, como, por ejemplo, pedir a la Secretaría que prepare un análisis de las respuestas, y algunos Estados miembros han manifestado el deseo de debatir también la oportunidad de preparar otro cuestionario en el que se aborden específicamente las exclusiones.
 - c) La Secretaría publicará las respuestas recibidas en el foro electrónico del SCP y las compilará en un documento que someterá al SCP en su sesión siguiente.

Punto 8 del orden del día: La calidad de las patentes, incluidos los sistemas de oposición

10. Los debates se basaron en los documentos SCP/14/5 y SCP/16/5. Varias delegaciones se manifestaron a favor de la propuesta de un programa de trabajo sobre la calidad de las patentes, presentada por las Delegaciones del Canadá y el Reino Unido (documento SCP/16/5) mientras que otras pidieron que se aclare el contenido de la propuesta. Varias delegaciones también opinaron sobre el tema de la calidad de las patentes.

Varias delegaciones suministraron información acerca de los sistemas de gestión de la calidad que aplican en las respectivas oficinas de patentes.

11. En lo que respecta al estudio preliminar sobre los sistemas de oposición (documento SCP/14/5), varias delegaciones pidieron que dicho estudio sea perfeccionado.
12. Tras una serie de debates, el SCP convino en que:
 - a) Este tema permanecerá en el orden del día de la 17ª sesión del SCP. Los debates se basarán en la propuesta de las Delegaciones del Canadá y el Reino Unido (documento SCP/16/5), que será objeto de revisión por parte de dichas delegaciones, y a la que vendrán a añadirse otras observaciones/propuestas formuladas por los Estados miembros.
 - b) Se invita a los observadores a que comuniquen sus comentarios en tantos idiomas de trabajo del Comité como sea posible.
 - c) La Secretaría revisará el estudio preliminar sobre los sistemas de oposición (documento SCP/14/5) tomando en consideración los comentarios formulados por los Estados miembros así como todo dato adicional que presenten.

Punto 9 del orden del día: Las patentes y la salud

13. La Delegación de Sudáfrica, en nombre del Grupo Africano y del Grupo de la Agenda para el Desarrollo ha presentado una propuesta (documento SCP/16/7). Varias delegaciones se manifestaron a favor de la misma, mientras que otras declararon que necesitarán más tiempo para considerarla.
14. A petición de varios Estados miembros, la Secretaría y los representantes de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Mundial del Comercio (OMC) expusieron la labor que llevan a cabo en relación con dicho punto del orden del día.
15. Tras una serie de debates, el SCP convino en que:
 - a) Este tema permanecerá en el orden del día de la 17ª sesión del SCP. Los debates se basarán en la propuesta de la Delegación de Sudáfrica en nombre del Grupo Africano y del Grupo de la Agenda para el Desarrollo (documento SCP/16/7) y en otras observaciones/propuestas formuladas por los Estados miembros.
 - b) Se invita a los observadores a que comuniquen sus comentarios en tantos idiomas de trabajo del Comité como sea posible.
 - c) La Secretaría preparará, para la 17ª sesión del SCP, un documento que reseñe las actividades de la OMPI en el ámbito de las patentes y la salud, con inclusión de las actividades pertinentes de cooperación con otras organizaciones internacionales.

Punto 10 del orden del día: La prerrogativa del secreto profesional en la relación cliente-agente de patentes

16. Los debates se basaron en el documento SCP/16/4 Rev. Algunas delegaciones solicitaron que se siga estudiando este tema. Sin embargo, varias delegaciones expresaron inquietudes acerca de las dificultades que plantea su examen en el plano internacional.
17. Tras una serie de debates, el SCP convino en que:
- a) Este tema permanecerá en el orden del día de la 17ª sesión del SCP.
 - b) Algunas delegaciones afirmaron que este tema pertenece al ámbito de la legislación nacional. Al reconocer las diferencias presentes en la legislación y los procedimientos nacionales, el Presidente afirmó que el Comité opina que no existe el consenso sobre la normativa internacional o una serie de principios comunes en esta etapa.
 - c) Se pidió a la Secretaría que compile información sobre las prácticas nacionales y regionales y que la presente, sin recomendaciones o conclusiones, en la siguiente sesión del SCP para que los Estados miembros puedan intercambiar opiniones al respecto. En esa información constarán, entre otras cosas, datos sobre:
 - la legislación y reglamentación nacionales que abordan los aspectos internacionales de la confidencialidad de las comunicaciones entre los clientes y los agentes de patentes;
 - los problemas relativos a los aspectos internacionales de la confidencialidad de las comunicaciones entre los clientes y los agentes de patentes; y
 - los recursos que se contemplan en los países y regiones para subsanar los problemas que aún persisten a nivel nacional, bilateral, plurilateral y regional.

Punto 11 del orden del día: Transferencia de tecnología

18. Los debates se basaron en el documento SCP/14/4 Rev. Algunas delegaciones reiteraron que la Secretaría debería seguir revisando el estudio preliminar (documento SCP/14/4 Rev.) a la luz de los comentarios recibidos de los Estados miembros. Varias delegaciones presentaron propuestas e ideas. Algunas delegaciones plantearon inquietudes acerca de la duplicación del trabajo con el CDIP.
19. Tras una serie de debates, el SCP convino en que:
- a) Este tema permanecerá en el orden del día de la 17ª sesión del SCP.
 - b) La Secretaría revisará el estudio preliminar (documento SCP/14/4 Rev.) en base a las observaciones de los Estados miembros en las que se reflejarán los comentarios formulados por las delegaciones en las sesiones del SCP, en las que se abordará con mayor detenimiento el debate sobre los impedimentos y se analizarán con mayor detalle los incentivos a la transferencia de tecnología, a fin de someterlo a examen en la sesión siguiente del SCP.

- c) La Secretaría invitará al Economista Jefe de la OMPI a que organice un seminario sobre patentes y transferencia de tecnología paralelamente a la siguiente sesión del SCP, según lo debatido en su 16ª sesión, y a que publique, al final del segundo día de la siguiente sesión del SCP, las ponencias y el resumen de los debates en la página del sitio Web de la OMPI “Los aspectos económicos de la P.I.”
- d) La Secretaría prestará asistencia a los Estados miembros para velar por que la labor que lleven a cabo el SCP y el CDIP, respectivamente, sobre la cuestión de la transferencia de tecnología, sea complementaria y no haya duplicación de tareas.

Punto 12 del orden del día: Contribución del SCP a la aplicación de las recomendaciones que le incumben de la Agenda para el Desarrollo

- 20. Algunas delegaciones intervinieron en este punto del orden del día con declaraciones sobre la contribución del SCP a la aplicación de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo. El Presidente dijo que todas las declaraciones se recogerán en el informe de la decimosexta sesión del SCP y se transmitirán a la Asamblea General de la OMPI de conformidad con la decisión adoptada por ese órgano en 2010 en relación con el mecanismo de coordinación de la Agenda para el Desarrollo.

Punto 13 del orden del día: Labor futura

- 21. La lista no exhaustiva de cuestiones permanecerá abierta para que el SCP la examine en detalle y mantenga debates al respecto en su próxima sesión.
- 22. La labor futura del SCP se llevará a cabo según lo acordado, como se expone *supra*.
- 23. La Secretaría informó que la decimoséptima sesión del SCP se celebrará en principio del 5 al 9 de diciembre de 2011 en Ginebra.
- 24. El SCP tomó nota de que el presente documento constituye un resumen preparado bajo la responsabilidad del Presidente y que las actas oficiales figurarán en el informe de la sesión. En dicho informe se dejará constancia de todas las intervenciones hechas durante la reunión y su aprobación se hará de conformidad con el procedimiento acordado por el SCP en su cuarta sesión (véase el párrafo 11 del documento SCP/4/6) que prevé que los miembros del SCP formulen comentarios sobre el proyecto de informe puesto a disposición en el Foro Electrónico del SCP. Posteriormente se invitará al Comité a aprobar el proyecto de informe en su próxima sesión, con inclusión de los comentarios recibidos.

25. *El SCP tomó nota del contenido del presente resumen del Presidente.*

[Fin del documento]